



## Para propósitos del Programa de Cuota para Socio Estudiante y Socio Leo a León serán elegibles los siguientes:

### 1. Estudiante

Un socio estudiante elegible, es una persona de la mayoría de edad pero que no excede la edad de 30 años y está inscrito y asistiendo a una institución escolar.

### 2. Leo graduado

Un socio de un club Leo o ex Leo graduado es una persona de la mayoría de edad de conformidad con la jurisdicción donde reside, pero que no excede la edad de 30 años.

### 3. Joven elegible

Una persona que tiene la mayoría de edad de conformidad con la jurisdicción donde reside, pero que no excede la edad de 30 años. Para que un joven sea elegible para la cuota bajo este programa, el nuevo club al que ingresa, debe tener por lo menos 10 socios Leo elegibles.

## Procedimientos para certificar a los socios estudiantes, socios Leo graduados y jóvenes elegibles

El formulario de certificación puede remitirse a través de la página Web de la asociación o por correo postal.

Cuando cumplimente el Formulario de Certificación para Socio Estudiante y Socio Leo a León, tenga en mente que:

- Los nuevos socios deben añadirse en el Informe Mensual de Movimiento de Socios (MMR o WMMR) y el Formulario de Certificación para Socio Estudiante y Socio Leo a León debe enviarse al mismo tiempo, de lo contrario se cargarán las cuotas regulares de ingreso, por cápita y de distrito (sencillo, sub y/o múltiple) Se requiere que los socios ex Leo también remitan una copia del Certificado de Servicio Leo.
- Toda la información solicitada en el Formulario de Certificación para Socio Estudiante y Socio Leo a León debe proveerse, de lo contrario se demorará el trámite y se aplicarán las cuotas regulares.
- Es imprescindible que anote la fecha de nacimiento del socio.
- Utilice las claves que se facilitan para indicar la verificación de, 1) Comprobante de estudiante y 2) Comprobante de edad
- Para que se aplique y se facture la cuota por cápita apropiada para Socios Estudiantes y Socios Leo a León, el Formulario de Certificación para Socios Estudiante y Socio Leo a León, debe recibirse en Lions Clubs International a más tardar, en fechas de:
  - **30 de noviembre** para la factura al 1 de enero
  - **31 de mayo** para la factura al 1 de julio

Si el Formulario de Certificación para Socio Estudiante y Socio Leo a León no se remite en esos plazos, se aplicarán y facturarán las cuotas regulares de la internacional y del distrito (subdistrito, múltiple, distrito único o provisional)

**IMPORTANTE:** En casos de nuevos clubes universitarios o clubes nuevos, en que la mayoría de socios son estudiantes, el pago adelantado de un semestre de las cuotas por cápita del socio debe llegar con la solicitud de la carta constitutiva.

## CLAVES DE LOS COMPROBANTES

### 1. Comprobante de estudiante

**ID** - Identificación estudiantil  
**CS** - Programa oficial de clases  
**TR** - Expediente académico  
**BL** - Factura  
**OT** - Otro

### 2. Comprobante de la edad

**DR** - Licencia de manejar  
**SC** - Cédula  
**BC** - Certificado de nacimiento  
**PP** - Pasaporte  
**OT** - Otro